

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray

RESOLUCION D.G. N° 01/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01 / 2024 PARA LA "ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO"- ID: 443.381.-**

Santa Rosa del Aguaray, 15 de julio de 2024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2024 "ADQUISICION DISYUNTOR MOTORIZADO" ID: 443.381.- y;

**CONSIDERANDO**

Que LA Licitación de Menor Cuantía Nacional N°01/2024 ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO – ID: 443.381, fue incluido por Resolución D.G.A.F. N° 303/2024, de fecha 22 de marzo de 2024 en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°2231 de fecha 04 de abril de 2024, por la suma de Gs.55.000.000. (guaraníes cincuenta y cinco millones) para el ejercicio fiscal 2024.

Que, el Decreto N°9823/2023, reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" dispone en el Art. 34 Procedimiento Convencionales de Contratación inc. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, en relación a la necesidad de adquirir un Disyuntor Motorizado – ID: 443.381 objeto del presente llamado, cabe mencionar que el Lic. Lider Coronel, Director Administrativo , solicita la Licitación para la Adquisición del Disyuntor Motorizado para la Sala de Maquinas del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N°01/2024 para la ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO – ID: 443.381, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N°7021/2022"De Suministros y Contrataciones Públicas" que establece...Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, la Dirección General del Hospital de Santa Rosa del Aguaray – SUB UOC N° 21, considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias: Sección Presupuesto y Departamento Administrativo del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.-

Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procedimientos de contratación pública regidos por la presente Ley no tendrán costo para los potenciales oferentes ni se podrá exigir pago alguno en concepto de derecho de participación.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos de adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de las dependencias relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios. -



Conzález B. Alvarez  
Registo Prof. N° 18.686  
Director General  
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray  
Py-Cp

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray

RESOLUCION D.G. Nº 01/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01 / 2024 PARA LA "ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO"- ID: 443-381.-**  
Hoja Nº 02/03.-

Que, por Resolución S.G. Nº 033, de fecha 08 de febrero de 2023, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023 y se establecen directivas", que en su Artículo 8º dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 3º, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley Nº 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos(...).

Que, conforme a la Resolución S.G. Nº 033, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. Nº 2352 de fecha 28 de junio de 2024, se designa al Dr. Roberto Gonzalez, como Director del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**

**RESUELVE:**

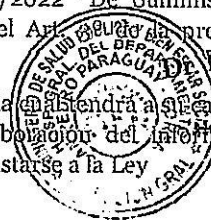
Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado por LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 01/2024 ID: 443-381, "ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 21 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

Artículo 2º Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 21, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Artículo 3º Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP). [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)

Artículo 4º Disponer que Dirección General del Hospital de Santa Rosa del Aguaray – Sub Unidad Operativa Nº 21, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en la dirección de indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de Adjudicación, dicha evaluación deberá ajustarse a la Ley



Roberto González Álvarez  
Registro Prof. Nº 48-686  
Director General  
Hospital General San Pedro Py Co  
M.S.P. y B.S.

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray*

**RESOLUCION D.G. N° 01//2024**

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01 / 2024 PARA LA "ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO"- ID: 443-381.-  
Hoja N°03/03.-**

N°7021/2022, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

**MIEMBROS:**

- Representante de Sección de Presupuesto el **HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-**
- Representante del Departamento Administrativo del **HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-**

Artículo 6° Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 21 DEL **HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**, a realizar las incorporaciones en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, así mismo se autoriza a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y aperturas de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Dr. Roberto González Álvarez**  
Reg. sin. Prof. N° 18.686  
Director General  
Hospital General San Pedro By-Co  
M.S.P. y B.S.

**DR. ROBERTO GONZALEZ**  
Director General

*Hosp. Gral. de Sta. Rosa del Aguaray*

